

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Martes 29 de Mayo de 1979

No. 118

SUMARIO		Pág.
<b>PODER LEGISLATIVO</b>		
<b>CAMARA DEL SENADO</b>		
Décimo Tercera Sesión de la Cámara del Senado (continúa) . . . . .	Pág. 1697	
<b>PODER EJECUTIVO</b>		
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		
Nómbrese Representante de Nicaragua en Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres . . . . .	1698	
Secretario de Embajada de Nicaragua en Colombia Elevado al Rango de Consejero . . . . .	1698	
Someter a la Aprobación del Honorable Congreso Nacional Protocolo sobre los Privilegios del INTELSAT . . . . .	1698	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>		
Nómbrese Fiscal Especifico para los Aduanos de DENACAL al Sr. José Antonio Vindel C. . . . .	1698	
Déjase sin Efecto Decretos Nos. 15 y 16 Relativo a "Año Internacional del Niño" y Emisión de Sellos Postales "Sir		
Rowland Hill - Reformador del Sello Postal" . . . . .		1699
Deberán Imputarse como Servicios de la Deuda Pública del Gobierno Central Ciertos intereses a pagarse al Banco Central . . . . .		1699
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
Sección de Patentes de Nicaragua		
Marcas de Fábrica . . . . .		1699
Renovaciones de Marcas . . . . .		1701
Nombre Comercial . . . . .		1701
Concesiones de Patentes . . . . .		1701
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Remates . . . . .		1701
Títulos Supletorios . . . . .		1704
Citación a Accionistas de Compañía Industrias de Piedras Calizas de Rivas, S. A. . . . .		1704
Nuevo Precio de Cajetilla de Cigarrillos "Rubios" . . . . .		1704
Solicitud de Reposición a "FIA" de Título "Certificado de Mutuo" . . . . .		1704
Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .		1704
Indicador de "La Gaceta" . . . . .		1704

## PODER LEGISLATIVO

### Cámara del Senado

#### DECIMO TERCERA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

(Continúa)

plementadas con otras necesarias y convenientes, incluso las de orden legislativo, una vez que el Plan sea elaborado en definitivo, con la participación de entidades gubernamentales y del sector privado, invitándose una amplia intervención de la ciudadanía en general, tanto en la elaboración definitiva como en la ejecución del Plan.

7.—Una vez dictada la legislación adicional necesaria, deberá establecerse una estrecha coordinación y cooperación entre el Gobierno Central, a través principalmente del Ministerio de Agricultura, con los organismos departamentales y municipales encargados de dirigir el correcto y cabal cumplimiento del Plan en sus territorios respectivos. — Uno de los puntos principales deberá ser el logro de un efectivo sistema

de inspección y vigilancia a fin de obtener el cumplimiento de las actuales Leyes protectoras de la riqueza forestal y de las nuevas medidas que demande la ejecución del Plan, con énfasis en la cooperación de los Jueces de Mesta, maestro y alumnos de las Escuelas públicas y privadas, así como de las organizaciones comunales; debiéndose lograr también la máxima ayuda técnica internacional. — Todo lo anterior, lo haremos del conocimiento de diversas organizaciones de todo el país, poniéndolo a su consideración, a fin de que, con el concurso de toda la ciudadanía en general, pueda estructurarse en definitivo y ejecutarse adecuadamente un Plan Nacional de Reforestación, para beneficios de toda Nicaragua y especialmente de sus futuras generaciones. — Jinotega, once de julio de mil novecientos setenta y siete."

El honorable Senador don Raúl Arana Montalván, quien intervino a continuación, con-

sideró muy oportuna la exposición del honorable Senador Zamora; opinando además, que en todas las escuelas de Nicaragua deberían de haber viveros, para inculcar en los niños el amor al árbol y hacerles ver el disfrute que van a tener cuando estén plantados y crezcan. Agregó que el Ministerio de Educación Pública debía desarrollar una campaña intensiva en este sentido y dedicar los maestros diariamente, unos minutos para hablar a los estudiantes sobre el árbol. Concluyó felicitando al honorable Senador Zamora, por el interés que se había tomado por un asunto que es tan trascendental para el país.

El honorable Senador doctor Constantino Mendieta Rodríguez, también felicitó al honorable Senador Zamora, por su preocupación por la deforestación y la aridez en que se estaba dejando a Nicaragua, preocupación que todos los nicaragüenses compartían. Admitió que efectivamente, aunque pareciera que en las ciudades de los Estados Unidos había descuido en este sentido, Washington es la ciudad más arborizada que había conocido en todo ese país, con todo y el clima que tenía, a diferencia de Nicaragua, donde no se ve ningún árbol en las calles. Cuando yo fui Vice-Ministro de Salud Pública, agregó, recuerdo que hubo un convenio con el Ministerio de Educación Pública, para llevar en conjunto un plan que se llamaba "El Huerto Escolar". Toda escuela tenía anexo un terreno en donde se enseñaba a cultivar y sembrar, no sólo los árboles permanentes de supervivencia larga, sino también hortalizas y otros siembros temporales. No sé lo que haya sucedido, porque en la actualidad, y sobre todo en las escuelas rurales de las zonas que me ha tocado recorrer, no he vuelto a ver esos huertos escolares. Tal vez cabría hacer la pregunta a estos dos honorables Ministros, acerca del por qué se ha descontinuado esa campaña de los Huertos Escolares, que es tan necesaria, porque así al niño, desde los primeros grados, se le fomenta la necesidad del cultivo y se le familiariza con la siembra.

El honorable Señor Presidente, don Pablo Rener, consideró también muy importan-

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Relaciones Exteriores

**NOMBRASE REPRESENTANTE DE NICARAGUA EN CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES**

"Nº 61

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Embajador de Nicaragua en la República Federal de Alemania, General Florencio Guillén, Representante, General Florencio Mendoza Guillén,

Representante de Nicaragua en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, que se celebrará en Bonn, del 11 al 23 de junio próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Julio C. Quintana**.

### SECRETARIO DE EMBAJADA DE NICARAGUA EN COLOMBIA ELEVADO AL RANGO DE CONSEJERO

"Nº 64

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Promover al rango de Consejero, al Señor Licenciado Octavio Sanabria Centeno, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Colombia.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Julio C. Quintana**.

### SOMETER A LA APROBACION DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS DE INTELSAT

"Nº 2

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional, el PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS, EXENCIONES E INMUNIDADES DE INTELSAT, suscrito en la ciudad de Washington, D. C., Estado Unidos de América, el 13 de octubre de 1978, por el Plenipotenciario de Nicaragua, Embajador Doctor Guillermo Sevilla Sacasa.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua Distrito Nacional, once de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Harry Boddán Shields**.

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**NOMBRASE FISCAL ESPECIFICO PARA LOS ADEUDOS DE DENACAL AL SR. JOSE ANTONIO VINDEL C**

Reg. Nº 3752 — R/F 564318 — © 105.00

"Nº 209

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.—Nombrar a partir de esta fecha al Doctor José Antonio Vindel Cruz, Fiscal Específico y Abogado Encargado del cobro de los adeudos, que los usuarios tienen pendientes de pago con el Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados (DENACAL), por servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, ya sean tales usuarios, privados o entidades públicas y privadas del país; lo mismo que para entablar acciones civiles y penales contra personas que resulten con faltantes en el ejercicio de las funciones que les ha conferido (DENACAL); así mismo demandar o acusar judicialmente a aquellas personas que por cualquier circunstancia se apropien de bienes o derechos confiados a la referida empresa, y para la recuperación de sumas provenientes del libramiento de cheques sin fondos expedidos por los usuarios.

Arto. 2.—El nombrado actuará conforme instrucciones del Director Ejecutivo de (DENACAL), teniendo así mismo la representación judicial o extrajudicial que específicamente le recomiende el Director Ejecutivo de (DENACAL).

Arto. 3.—Los honorarios del Doctor Vindel Cruz, serán por cuenta del Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados (DENACAL), dependencia del Ministerio de Salud Pública.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P."

**DEJASE SIN EFECTO DECRETOS Nos. 15 Y 16 RELATIVO A "AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO" Y EMISION DE SELLOS POSTALES "SIR ROWLAND HILL-REFORMADOR DEL SELLO POSTAL"**

"Nº 33

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1. — Déjase sin efecto los Decretos Nº 15 del 31 de marzo de 1979 relativo a la emisión de sellos postales denominada "Año Internacional del Niño" y Nº 16 del 31 de marzo de 1979 relativo a la emisión de sellos postales denominada "Sir Rowland Hill-Reformador del Sello Postal", debido a cambios substanciales que es preciso hacerles en valores y cantidades, que ameritan substituirlos respectivamente por nuevos Decretos.

Arto. 2. — Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la Re-

pública. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P."

**DEBERAN IMPUTARSE COMO SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL CIERTOS INTERESES A PAGARSE AL BANCO CENTRAL**

"Nº 30

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el Arto: 150 Cn., y el Decreto Legislativo Nº 771 del 2 de abril de mil novecientos setenta y nueve, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 82 del 6 de abril de 1979.

Decreta:

Arto. 1º.—Los intereses que deban pagarse al Banco Central de Nicaragua por los financiamientos de caja otorgados en conformidad con el Arto. 57 del Decreto Legislativo Nº 1674 del 19 de febrero de 1970 (Ley Orgánica del Banco Central), deberán imputarse como servicios de la Deuda Pública del Gobierno Central.

Arto. 2º.—Los pagos, que por los conceptos a que se refiere el Arto. 1º de este Decreto, deberán afectar las partidas presupuestarias destinadas para cubrir los servicios de la Deuda Pública del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año en curso y serán financiados dentro del equilibrio presupuestario.

Arto. 3º.—Esta Ley entrará en vigor desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley".

**Ministerio de Economía,  
Industria y Comercio**

**SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA  
Marca de Fábrica**

Reg. No. 3057 — R/F 527171 — 1/16 ₡ 45.00  
Schering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"HERPIMMUNE"

Clase 5.

Presentada: 23 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3058 — R/F 527171 — 2/16 ₡ 45.00  
American Cyanamid Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"G R O M A X"

Clase 31.

Presentada: 8 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3059 — R/F 527171 — Valor \$ 45.00  
American Cyanamid Company, estadounidense,  
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro  
marca:

"G R O M A X"

Clase 5.  
Presentada: 8 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3060 — R/F 527171 — 4/16 \$ 45.00  
General Motors Corporation, estadounidense,  
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro  
marca fábrica:

"L U V"

Clase 12.  
Presentada: 8 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3061 — R/F 527171 — 5/16 \$ 45.00  
Stauffer Chemical Company, estadounidense,  
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro  
marca fábrica:

"A R R O S O L O"

Clase 5.  
Presentada: 25 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3062 — R/F 527171 — 6/16 \$ 45.00  
Jeffery Martin, Inc., estadounidense, mediante  
gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita re-  
gistro marca:

"A L B O R A D A"

Clase 3.  
Presentada: 21 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3063 — R/F 527171 — 7/16 \$ 45.00  
CPC International, Inc., estadounidense, apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"CATERPLAN"

Clase 31.  
Presentada: 24 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3064 — R/F 527171 — 8/16 \$ 45.00  
CPS International, Inc., estadounidense, apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"CATERPLAN"

Clase 30.  
Presentada: 24 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3065 — R/F 527171 — 9/16 \$ 45.00  
CPC International, Inc., estadounidense, apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"C A T E R P L A N"

Clase 29.  
Presentada: 24 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3066 — R/F 527171 — 10/16 \$ 45.00  
CPC International, Inc., estadounidense, apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"C A T E R P L A N"

Clase 32.  
Presentada: 24 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3067 — R/F 527171 — 11/16 \$ 45.00  
Roussel Uclaf Societe Anonyme, francesa, apo-  
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro  
marca:

"C L A F O R A N"

Clase 5.  
Presentada: 31 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3068 — R/F 527171 — 12/16 \$ 45.00  
Beiersdorf, A.G., alemana, mediante apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fá-  
brica:

"CAUSAMED"

Clase 3.  
Presentada: 24 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3090 — R/F 554802 — Valor \$ 135.00  
Eduardo Enrique Bustamante Rourk, guate-  
malteco, mediante apoderado Dr. Francisco Fer-  
nando Blandino, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.  
Presentada: 16 marzo 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24  
marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3143 — R/F 560937 — 1/2 \$ 45.00  
Laboratorios Silanes, S. A., mexicano, apodera-  
do Ruth Villavicencio, solicita registro marca:

"ULTRA NORBORAL"

Clase 5  
Presentada: 17 abril 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3144 — R/F 560937 — 2/2 ₡ 45.00  
Laboratorios Silanes, S. A., mexicano, apoderado Dra. Ruth Villavicencio, solicita registro marca:

"FLAMBORAL"

Clase 5.

Presentada: 17 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3391 — R/F 562520 — 2/2 ₡ 90.00  
Bacardi & Company Limited, de las Islas Bahamas, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita registro marca fábrica:

"NATASHA"

Clase 33.

Presentada: 28 febrero 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3453 — R/F 561838 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios "Ideal", Sociedad de Responsabilidad, Limitada, hondureña, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita renovación marca fábrica:

"CEREBROLITO"

No. 21,642

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3456 — R/F 562896 — 1/3 ₡ 45.00  
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:

"FORAPIN"

No. 20,111

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3457 — R/F 562896 — 2/3 ₡ 45.00  
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:

"PRONTOPYRIN"

No. 20,112

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3458 — R/F 562896 — 3/3 ₡ 45.00  
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:

"SULFUPRONT"

No. 20,103

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3459 — R/F 561837 — 1/2 ₡ 45.00  
Laboratorios Hosbon, S. A., española, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita renovación marca fábrica:

"DITRONE"

No. 21,649

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 28 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3460 — R/F 561837 — 2/2 ₡ 45.00  
Laboratorios Hosbon, S. A., española, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita renovación marca fábrica:

"EUTROFIN"

No. 21,650

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 3463 — R/F 561359 — 1/2 ₡ 45.00  
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"GRAVIDINONA"

No. 20,231

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 3464 — R/F 561359 — 2/2 ₡ 45.00  
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"ABLACTON"

No. 20,151

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

### Nombre Comercial

Reg. No. 3242 — R/F 561199 — Valor ₡ 90.00  
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Rolando Mayorga, solicita registro nombre comercial:

"POLY PRODUCTOS"

Para proteger y distinguir: *Establecimiento comercial dedicado a la fabricación y venta de productos plásticos.*

Presentada: 27 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### Concesiones de Patentes

Reg. No. 3344 — R/F 561472 — 1/2 ₡ 90.00  
Francisco Lara Harrison, salvadoreño, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita concesión Patente Invención sobre:

REACTIVO PARA OBTENER ACIDOS ALDEHIDICOS CARBOXILICOS.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3345 — R/F 561472 — 2/2 ₡ 90.00  
Francisco Lara Harrison, salvadoreño, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita concesión Patente Invención sobre:

PROCESO BIO - QUIMICO ENZIMATICO PARA BENEFICIADO DE CAFE Y OBTENCION DE SUB - PRODUCTOS.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### SECCION JUDICIAL

#### Remates

Reg. No. 3563 — R/F 563660 — 3/7 ₡ 90.00  
Ocho de la mañana, cuatro de junio, local este Juzgado, subastaráse, Televisor Zenith, serie 17

111, máquina coser Packvys, No. JV155154E-J-A 12, de pedal.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Luis Rivas.

Base: ₡ 600.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srío.

3 2

Reg. No. 3561 — R/F 563660 — 1/7 ₡ 90.00  
Nueve de la mañana, cuatro de junio, local este Juzgado, subastaráse; Televisor RCA Victor No. 9358948, Mantenedora Foguel, serie No. OT23 21276152.

Ejecuta: Armando Salazar vs. René García.

Base: ₡ 1,350.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srío.

3 2

Reg. No. 3562 — R/F 563660 — 2/7 ₡ 90.00  
Diez de la mañana, cuatro de junio, local este Juzgado, subastaráse, Radio Sharp, modelo GF-16 00, mal estado, Licuadora Productor Silex, tipo 103AB, modelo 6729, verde.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Margarita Gómez.

Base: ₡ 350.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva, Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3564 — R/F 563660 — 4/7 ₡ 90.00  
Diez de la mañana, cinco de junio, local este Juzgado, subastaráse, Televisor ELCA, No. 4.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Iraida García.

Base: ₡ 400.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3565 — R/F 563660 — 5/7 ₡ 90.00  
Nueve de la mañana, cinco de junio, local este Juzgado, subastaráse, Televisor ELCA, serie 803 247, café.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Ligia Mendoza.

Base: ₡ 500.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srío.

3 2

Reg. No. 3566 — R/F 563660 — 6/7 ₡ 90.00  
Ocho de la mañana cinco de junio, local este Juzgado, subastaráse, Radio Consola ELCA, café.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Carlos Silva.

Base: ₡ 600.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srío.

3 2

Reg. No. 3567 — R/F 563660 — 7/7 ₡ 90.00  
Once de la mañana, cinco de junio, local este Juzgado, subastaráse, Equipo Sonido Magnarox

parlantes pequeños, Abanico 2V Electric, serie 8732, pequeño.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Bayardo Berríos.

Base: ₡ 700.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srío.

3 2

Reg. No. 3634 — R/F 563968 — 1/3 — ₡ 90.00  
Once de la mañana, seis de junio, local este Juzgado subastaráse: máquina coser, café, mal estado pulsera dorado 34 eslavones entrelazados.

Oyense Posturas.

Base: (₡ 500.00).

Ejecuta: Armando Salazar vs. Elba de Picón.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3635 — R/F 563968 — 2/3 — ₡ 90.00  
Diez de la mañana, seis de junio, local este Juzgado subastaráse: televisor ELCA, café, mesa respectiva.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Matilde de Urbina.

Base: (₡ 450.00).

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3636 — R/F 563968 — 3/3 — ₡ 90.00  
Nueve de la mañana, cinco de junio, local este Juzgado subastaráse: televisor RCA, No. 404050, café.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Martín Mayorga.

Base: (₡ 500.00).

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3702 — R/F 566114 — Valor ₡ 45.00  
Once mañana, quince junio próximo, subastánse, cuarenta manzanas, Santa Lucía, Boaco.

Ejecuta: Ana Sobalvarro a Laureana Campos.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Secretaria Juzgado Local, Boaco, dieciséis mayo mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3679 — R/F 564245 — Valor ₡ 135.00

Diez de la mañana, cuatro de junio, este año, local este Juzgado subastaráse automóvil Volkswagen, en mal estado, parabrisas roto, coraza y techo abollados, Chasis No. 1763426871, Motor No. FA.399696, verlo casa Bismark Castro, Delicias Volga, una cuadra abajo una al lago. Managua.

Base Subasta: Ocho Mil Córdobas.

Ejecuta: Juan Otero S., a Alba Luz Alvarez Ramírez.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Dr Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito Managua — J. Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 3680 — R/F 564170 — Valor \$ 135.00

Doce meridiano, próximo cinco junio, local este Juzgado, subastaráse: Barco llamado Hans Peters color blanco con negro; mide: veintidós pies eslora, seis pies ancho, cinco pies calado. Equipado con motor marino de Diesel, Marca YA, MAE, modelo TGE-6, con un pequeño dinamo, color amarillo el motor. Puede verse Muelle San Juan del Sur, entenderse con Salomón Dangla Alvarez.

Base: Veinticinco Mil Córdobas (\$ 25,000.00).  
Ejecuta: Banco Nicaragüense contra Hans Peters Freudermann.

Juzgado Tercero Civil de Distrito. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito.

3 2

Reg. No. 3736 — R/F 564566 — Valor \$ 135.00

Doce meridiano, cuatro de junio de mil novecientos setentinueve, este Juzgado, subastará, camioneta Pick-Up, tina larga, marca Datsun, año 1977, modelo GNL-620, chasis 811970, motor 5J-16594, cuatro cilindros, capacidad 11/4 toneladas, color amarillo.

Base: Diecinueve Mil Córdobas.  
Ejecuta: La Cia. Crédito Automotriz, S. A. (CRASA) vs. Uriel Fuentes Alvarado.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Javier Soriano Avellán, Srío.

3 2

Reg. No. 3694 — R/F 566108 — Valor \$ 45.00

Once mañana, catorce junio próximo, subastan- se, treinticinco manzanas, San José, Boaco.  
Ejecuta: Angel María Espinosa a Bruno Espinosa.

Avalúo: Quinientos Córdobas.  
Secretaría Juzgado Local. Boaco, dieciséis ma- yo mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Se- cretaria.

3 2

Reg. No. 3751 — R/F 564082 — Valor \$ 180.00

Once de la mañana, ocho junio en curso, este Juzgado, subastará. 2 TV 12" Sanyo, 2 TV 12" Crown, 1 TV 17" Elca, 2 consolas Televox, 1 equipo sonido National, 1 equipo sonido Televox, 1 equipo sonido maletín, 2 equipo sonido Beltone, 1 equipo sonido Beltone c/c, 3 mesas equipo sonido, 2 mesas TV 20", 3 mesas TV 12". 1 cocina Mabe, 1 cocina Tropicasito, 1 juego de sala colonial, 1 refrigeradora Admiral 13", 1 refrigeradora Cetrón 9", 1 refrigeradora Atlas 6", 1 comedor madera 7 piezas, 3 radios Televox, 1 radio Sanyo.

Base: Cuarenta y Tres Mil Córdobas .  
Ejecuta: Banco Nicaragüense, S. A., contra Brígido Ramírez Torres.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito. Ma- nagua, veinte y tres mayo mil novecientos seten- ta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez .

3 2

Reg. No. 3654 — R/F 563973 — Valor \$ 135.00

Diez mañana, Primero de junio en el año en curso, este Juzgado subastará bienes vehículo ranchera de dos puertas, año 1973, Chasis 900536, Motor 2190709, cuatro cilindros, capacidad cinco pasajeros, color naranja, Modelo UNL-620; y te- levisor marca SHARP, de veinticuatro pulgadas, sin Serie; televisor a colores, color del mueble café.

Base de ambos bienes muebles: Nueve Mil Quinientos Córdobas (\$ 9,500.00).

Ejecuta: Crédito Automotriz Sociedad Anóni- ma, contra de los señores Berman Estrada Men- doza y Wilfredo Estrada Castro.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, veintinueve de mayo de mil novecien- tos setenta y nueve. — Javier Soriano Avellán, Secretario.

3 3

Reg. No. 3651 — R/F 563972 — Valor \$ 90.00

Diez mañana, dos junio de mil novecientos se- tenta y nueve, este Juzgado subastará Jeep mar- ca DAIHATSU, cuatro cilindros, color Blanco, Motor número 12R-1408495, Chasis número 11736, año 1977, tolda de lona.

Base: Veinte Mil Córdobas (\$ 20,000.00).  
Ejecuta: La Compañía Crédito Automotriz So- ciedad Anónima, contra Raúl Baca Arauz.

Dado en el Juzgado Tercero del Distrito de Managua, veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Javier Soriano Avellán, Srío.

3 3

Reg. No. 3695 — R/F 557208 — Valor \$ 135.00

Once mañana, dos julio, año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca rústi- ca, situada comarca "Cerro Colorado", esta juris- dicción, catorce manzanas terreno nacional, con casa habitación, de seis por ocho varas, café co- sechero; lindante: Oriente, Anastasio Díaz y Fer- nando Martínez; Occidente, Vicente Flores y Juan Martínez; Norte, Carlos y Erasmo Herrera; y Sur, Santos Méndez.

Ejecuta: German Madrigal Urbina a María Ju- lia Granados de Castro.

Base: Cinco Mil Córdobas.  
Oyense posturas legales

Dado Juzgado Civil Distrito Matagalpa, quince mayo mil novecientos setenta y nueve — C. Ri- vas C. — Julio C. Mendoza, Srío. — Enmendado dos-Julio - Valen. — Julio C. Mendoza, Srío.

3 3

Reg. No. 3653 — R/F 563974 — Valor \$ 180.00

Once y treinta minutos de la mañana, del día dos de junio de mil novecientos setenta y nueve, este Juzgado subastará ubicada en el barrio El Calvario de la ciudad de Estelí, que consta de seis metros y sesenta y cuatro centímetros de frente por sesenta y cinco metros, ciento ocho milímetros de fondo; lindante: Oriente, calle en- medio, don Asunción Rugama; Oeste, quebrada enmedio de El Zapote, Sucesión Francisco Castel- lón; Norte, Ricardo Rodríguez Rivera; y Sur, Fi- delina Castellón. Inscrita bajo el No. 21542, A- siento 1o., Folios 133-134, Tomo 224, Libro Dere- chos Reales del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Estelí. Lineado: Ciento Vale.

Base: Treinta y Cinco Mil Córdobas . . . . . (\$ 35,000.00).

Ejecuta: Crédito Automotriz Sociedad Anóni- ma, contra Luis Rodríguez Rivera.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Mana- gua, veintidós de mayo de mil novecientos se- tenta y nueve. — Javier Soriano Avellán, Srío.

3 3

Reg. No. 3652 — R/F 563975 — Valor \$ 180.00

Once y diez minutos de la mañana, doce de junio de mil novecientos setenta y nueve, este Juzgado subastará bien inmueble ubicado en el lugar conocido como Las Vegas, comarca El Am- paro Jurisdicción del Departamento de Jinotega, Inscrita bajo el número 20508, páginas 76 y 77, Tomo 60. Lote de siete manzanas, con linderos: Oriente, Propiedad Modesto Reyes y de Jacinta Rugama de Rivera; Occidente, Propiedad de José Angel Rodríguez Toruño; Norte, camino real de La Pavona y Sur, de la sucesión de Antonio Ro- driguez. Registro Público del Departamento de Jinotega.

Base: Dieciocho Mil Quinientos Córdobas . . (\$ 18,500.00).

Ejecuta: Crédito Automotriz Sociedad Anóni- ma, contra Danilo Palacios Gadea.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, veinticinco de mayo de mil novecien- tos setenta y nueve. — Javier Soriano Avellán, Se- cretario.

3 3

Reg. No. 3805 — R/F 564515 — Valor ₡ 30.00

Once mañana, nueve junio, mil novecientos setenta y nueve, subastaráse mejor postor, vehículo FIAT, 131-B-1300, verde tierno, 4 puertas, 4 cilindros, 5 pasajeros, chasis 0140708, motor 01940-39.

Ejecuta: VIMSA.

Ejecutado: Manuel Bermúdez Monge.

Base: ₡ 15,500.00

Puede verse: Talleres VIMSA, esta ciudad.

Oyense posturas, estricto contado.

Adjudicase mejor postor.

Dado Juzgado Tercero de Distrito Civil, Managua, Distrito Nacional, veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — L. Romero S., Secretario.

1

### Títulos Supletorios

Reg. No. 3148 — R/F 554764 — Valor ₡ 45.00

Manuel Marengo Oliva y señora, solicitan supletorio urbano, Dolores, Norte, Macario Sandino; Poniente y Sur, calle; Oriente, José Aburto.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, veintiuno abril mil novecientos setentinueve. — J. C. Castrillo, Srío.

3 3

Rev. No. 3145 — R/F 522503 — Valor ₡ 90.00

Santos Acosta Vivas, solicita supletorio, rústico, comarca Lechecuagos, jurisdicción León, extensión: una manzana y ciento ochentinueve varas; lindante: Oriente, Jesús Sandoval; Poniente, Salvador Baldizón; Norte, encajonada enmedio, Juana Hernández; y Sur, camino enmedio, Restituta Sandoval.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho abril mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. — Luis Rocha B., Secretario.

3 3

Reg. No. 3096 — R/F 475421 — Valor ₡ 45.00

Tomás González Sánchez, solicita supletorio, treinta manzanas, San Juan Río Coco; Oriente, Salvador Paguaga; Occidente, Bernardino Fortín; Norte, Sur, Angel Vásquez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, tres abril mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Srío.

3 3

Reg. No. 3097 — R/F 532191 — Valor ₡ 45.00

María del Carmen Sáenz, Ignacio Herrera, piden supletorio, casa-Ocotal, veinticinco varas en cuadro; Norte, Oriente, Yodeco; Sur, Gerardo López; Occidente, Isaac Vásquez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintitrés abril mil novecientos setentinueve. — Reyna Cano, Sría.

3 3

Reg. No. 3098 — R/F 560853 — Valor ₡ 90.00

Crescencio Contreras Solís, solicita título supletorio, predio urbano, Nagarote; Norte, Felipe López; Sur, Leonidas López; Este, Calle enmedio, Emilio Aguilar; Oeste, Eulalio Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Petronio Pérez, Srío.

3 3

### CITACION A ACCIONISTAS DE COMPAÑIA "INDUSTRIAS DE PIEDRAS CALIZAS DE RIVAS, S. A.

Reg. No. 3638 — R/F 563692 — Valor ₡ 225.00

Con instrucciones del Consejo de Directores de la Compañía "INDUSTRIAS DE PIEDRAS CALIZAS DE RIVAS, S. A. (PIEDRACAL), citase a los accionistas de dicha Compañía a celebrar Asamblea General Extraordinaria en esta ciudad de Managua, a las once de la mañana del día quince de junio de 1979, en el local de la Administración de la Compañía ubicada en el Repar. to San Martín No. 27 de esta ciudad.

Dicha Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto:

- Conocer y resolver acerca de la aprobación de Estados Financieros de la Compañía.
- Aprobación del Informe del vigilante.
- Conocer y resolver acerca del Proyecto de Reforma de la Escritura de Constitución Social y Estatutos que en síntesis contiene modificación en cuanto a la cifra del capital nominal de la Compañía o bien valor nominal de las acciones y estipular preferencia de cualquier tipo de las acciones o resolver sobre la disminución o aumento del capital autorizado o cualquier otra modificación que resuelva la Asamblea.

d) Elección del Consejo de Directores.

Managua, D. N., dieciocho de mayo de 1979.

Alfredo Gómez Urcuyo,

Secretario Junta Directores

3 2

### NUEVO PRECIO DE CAJETILLA DE DE CIGARRILLOS "RUBIOS"

Reg. No. 3440 — R/F 563122 — Valor ₡ 135.00

"Distribuidora Interamericana, S. A., Distribuidora exclusiva de los cigarrillos elaborados por Tabacalera Centroamericana Sociedad Anónima, de Guatemala, C. A., de acuerdo con el Decreto número 7 del nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, artículo número nueve, hace del conocimiento de los ciudadanos de la República de Nicaragua, el nuevo precio para la cajetilla de cigarrillos "RUBIOS", el cual será de Tres Córdobas con Veinticinco Centavos ( ₡ 3.25) al detallista. La venta a un precio mayor constituirá defraudación fiscal.

DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA, S. A.

Fernando Ibarra D.,

Contador.

3 2

### SOLICITUD DE REPOSICION A "FIA" DE TITULO "CERTIFICADO DE MUTUO"

Reg. No. 3441 — R/F 563226 — Valor ₡ 135.00

"FIA", avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "Certificado de Mutuo", con la siguiente descripción:

Certificado de Mutuo	Plazo	Valor
B-4007	Cinco años	₡ 100,000

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, D.N., 14 de mayo de 1979.

Financiera Industrial Agropecuaria (FIA)

Alfredo Hurtado Ch.,

Gerente General.

3 2

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;  
Indice va como Suplemento.